

RECIBIDO 19 MAY 2014



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRÁMITES Y
SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN
IFT/D02/USRTV/DGATSR/1895/2014.

México, Distrito Federal, 09 de mayo de 2014

XEGTO, S.A. y/o
Susana Cann Llamosa, Apoderado
Bosque de Cidros No. 173, Piso 1
Col. Bosques de las Lomas
Deleg. Cuajimalpa
C.P. 05120, México, D.F

Me refiero a su escrito con número de folio 13592 recibido en este Instituto Federal de Telecomunicaciones el día 17 de febrero del 2014, mediante el cual el solicita ampliación del plazo para notificar la conclusión de los trabajos de instalación y solicitar la visita de inspección, obligación establecida en el oficio de autorización de cambio de ubicación de antena y planta transmisora CFT/D01/STP/1844/13, de fecha 26 de junio de 2013, notificado el mismo mes y año, de la estación que operará la frecuencia 95.9 MHz, a través de la estación con distintivo de llamada XHGTO-FM, Guanajuato, Gto., frecuencia adicional a la concesionada en la banda de AM.

Al respecto, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la materia conforme a lo dispuesto en el artículo 7-A, fracción VI de la Ley Federal de Radio y Televisión y toda vez que no se perjudican derechos de terceros, se amplía el plazo por 90 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente concedido, de manera que el nuevo plazo concluirá el próximo 03 de septiembre del 2014.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 6º, Apartado B, fracción III y 28, párrafo catorce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Séptimo Transitorio, párrafo segundo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; 1º, 4º, fracción IV, inciso "d)", 21, 22, fracción II, y 27, apartado "B)", fracciones VII y XII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

OSCAR A. DÍAZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
TRÁMITES Y SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

CAHS/BEIC

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tel. (55) 5015 4000

XEGTO, S.A. y/o

Apoderado

Bosque de Cidros No. 173, Piso 1

Col. Bosques de la Lomas

Deleg. Cuajimalpa

C.P. 05120, México. D.F.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En México, D.F., siendo las 12 horas 00 minutos del día 19 del mes de MAYO del año dos mil catorce, el(la) suscrito(a) C. RAMIRO FRANCISCO TORRES ALVAREZ, Servidor(a) Público(a) adscrito(a) al Instituto Federal de Telecomunicaciones identificándome con Nombramiento y/o Credencial de Notificador(a) otorgado(a) por el mismo Instituto; me constituí en el domicilio al rubro citado y cerciorado de ser éste el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones por XEGTO, S.A. y/o, y encontrándose presente él (la) C. JOSE EDUARDO PONCE CASTAÑERO, quien se identifica con CÉDULA PROFESIONAL 8392153 y manifiesta tener el carácter de PARS. AL PARA OIR Y RECIBIR NOTIF. SEGÚN MANIFI de la persona a notificar, en este acto le notifico con fundamento en lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Telecomunicaciones, los artículos 22, fracción VI, con relación al 27 apartado B fracción XII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como el, 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 309 fracción I, 310 tercer párrafo 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambas disposiciones legales de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 7-A, fracción VI de la Ley Federal de Radio y Televisión, el contenido del Oficio número IFT/D02/USRTV/DGATSR/1895/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, emitido por el Director General Adjunto de Trámites y Servicios de Radiodifusión de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por lo que en este acto se hace entrega del original del citado documento con firma autógrafa, mismo que recibe de conformidad la persona con quien se atiende la presente diligencia. -----

Con lo que se da por terminada la presente diligencia de notificación para constancia firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

RAZÓN

RECIBE LA DILIGENCIA

Nombre y Firma

EL NOTIFICADOR

Nombre y Firma